



C I R C U L A R CSJSUC25-54

Fecha: 28 de mayo de 2025

Para: **Dr. Rufo Arturo Carvajal Argotty - Presidente Tribunal Administrativo de Sucre, Dra. María Claudia Medina Taboada - Directora Seccional de Administración Judicial Sincelejo, Ing. Franklin Manuel Brun Martinez - Jefe de Sistemas del Distrito Judicial de Sincelejo, Ing. Michael Borja - Técnico de Sistemas, Ing. Eryth Rafael Llorente Brieve - Ingeniero de Soporte Tribunal Administrativo, Dr. Heraldo José Alviz Beltrán - Jefe Oficina Judicial de Sincelejo.**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: *“Citación a reunión - Acciones para gestión de alertas SAMAI y cumplimiento Circular DEAJCERTG25-11”*

Apreciados señores:

En sesión ordinaria No. 23 del 28 de mayo de 2025, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, en atención a la Circular DEAJCERTG25-11 del 23 de mayo de 2025 emitida por la Unidad de Transformación Digital e Informática de la DEAJ, relacionada con las "Alertas de reparto de procesos remitidos por SAMAI", y considerando:

1. Que la jurisdicción contencioso-administrativa de Sincelejo presenta **113 alertas sin gestión** en el sistema SAMAI.
2. Que esta situación requiere atención prioritaria e inmediata para evitar retrasos en el reparto de procesos de la jurisdicción contencioso-administrativa.
3. Que es necesario coordinar acciones conjuntas entre las diferentes dependencias para garantizar el cumplimiento de las directrices impartidas, por lo anterior nos permitimos :

CITAR a reunión de trabajo para el día **MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2025 a las 9:00 AM**, en la Sala de Juntas del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, ubicada en el Palacio de Justicia Torre C, Piso 4.

ORDEN DEL DIA:

1. Análisis del estado actual de las 113 alertas pendientes en SAMAI
2. Definición del plan de acción para la gestión inmediata de las alertas
3. Establecimiento de responsabilidades específicas por dependencia
4. Cronograma de implementación y seguimiento
5. Estrategia para los reportes semanales requeridos por la DEAJ
6. Propositiones y varios

IMPORTANTE:

Circular Hoja No. 2

- Se requiere asistencia presencial de todos los citados
- El ingeniero de soporte deberá traer información técnica sobre los usuarios SAMAI creados.

De no poder asistir personalmente, favor designar un delegado e informar con anticipación.

Agradecemos confirmar recepción de la presente citación.

Cordialmente,



FABIAN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ

Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre

FEPM/MGA/aof